HOMOLOGACIÓN



ENSEÑANZA CONCERTADA PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN

NOTA DE PRENSA

Sevilla, 10 de diciembre de 2.003

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN SE REUNE EN LA MÁS ABSOLUTA CLANDESTINIDAD CON LOS SINDICATOS Y PATRONALES DEL SECTOR DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA PARA IMPEDIR LA INCORPORACION A LAS NEGOCIACIONES DE LA PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACION.

EL PASADO VIERNES, DIA 5 LA CONSEJERIA DE EDUCACION SE REUNIO, EN LA MAS ABSOLUTA CLANDESTINIDAD, CON LOS SINDICATOS Y PATRONALES DEL SECTOR DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA PARA IMPEDIR QUE LA PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACION EJERCIERA SU LEGITIMO DERECHO A PARTICIPAR EN LA MESA NEGOCIADORA.

LA REUNION TUVO DOS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA: LA FRAUDULENTA ELIMINACION DE LA PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACION DE LA MESA NEGOCIADORA, PARA LO QUE LA CONSEJERIA HA INCORPORADO, A PETICION DE LOS SINDICATOS, LOS RESULTADOS ELECTORALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION ESPECIAL CONCERTADOS, A PESAR DE QUE LAS UNIDADES CONCERTADAS DE DICHOS CENTROS SON ANECDOTICAS EN EL CONTEXTO TOTAL DEL CENTRO (MUCHOS DE ELLOS TIENEN INTERNADOS, UNIDADES DE DIA,...) Y POR TANTO EL NUMERO DE DELEGADOS DE LA EMPRESA POCO TIENE QUE VER CON LA MESA DE CONCERTADA Y HA MANTENIDO EN EL LISTADO DE EMPRESAS CONCERTADAS, A PESAR DE LA DENUNCIA Y RECLAMACION DE LA PLATAFORMA, A CENTROS QUE NADA TIENEN QUE VER CON EL CONCIERTO: SEMINARIO METROPOLITANO Y COLEGIO ALEMAN DE SEVILLA, ESCUELAS HOGARES DE CADIZ, GRANADA Y MALAGA, RESIDENCIAS ESCOLARES E INCLUSO UN INSTITUTO DE SECUNDARIA PUBLICO... A PESAR DE ESTAS TROPELIAS, QUE TENDRAN QUE SUBSANAR LOS TRIBUNALES, SI NO LO HACE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA, LA CONSEJERIA LE RECONOCE A LA PLATAFORMA UN 9,86 % DE REPRESENTATIVIDAD EN EL SECTOR. LA LEY ESTABLECE UN 10 % PARA PARTICIPAR. APENAS UNAS CENTESIMAS DE DIFERENCIA.

EL SEGUNDO PUNTO, Y AQUÍ ESTA LA EXPLICACION DE LO ANTERIOR, FUE LA PRESENTACION POR PARTE DE LA CONSEJERIA Y LA ACEPTACION POR PARTE DE LOS SINDICATOS DE UN ACUERDO QUE PRORROGA EL QUE SE FIRMO EN EL 99 Y QUE ACABA DE FINALIZAR. QUIEREN HACER DE UN ACUERDO LOGRADO IN EXTRIMIS, EN UN MOMENTO DE CONFLICTO, UN "DECRETO LEY", CUANDO YA TENEMOS LA LOCE QUE, EN SU ARTICULO 76 ESTABLECE LA OBLIGACION DE HOMOLOGAR A LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS CONCERTADOS CON LOS PUBLICOS. NO QUIEREN TENER TESTIGOS DEL DESAFUERO QUE VAN A COMETER Y HAN ELABORADO UNA ESTRATEGIA FRAUDULENTA, MEZQUINA Y MENTIROSA PARA IMPEDIR LA PARTICIPACION DE LA PLATAFORMA Y FIRMAR NUEVAMENTE A ESPALDA DE LOS TRABAJADORES UNA HIPOTECA POR CUATRO AÑOS DE NUESTRO LEGAL DERECHO A LA HOMOLOGACION.

ANDALUCIA QUEDARA, UNA VEZ MAS, COMO LA UNICA COMUNIDAD DONDE NO SE DESARROLLA UN CALENDARIO DE HOMOLOGACION CON LA PUBLICA COMO MANDATAN LAS LEYES. POR EL CAMINO DE "LA MEDIA PONDERADA" QUE NOS LLEVAN ESTOS PERDEDORES JAMAS LLEGAREMOS A LA HOMOLOGACION.

LA PLATAFORMA HARA CUANTAS ACCIONES LEGALES Y DE PRESION SEAN NECESARIAS PARA QUE SE RESPETE NUESTRO DERECHO CONQUISTADO EN LAS URNAS POR CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE NOS DIERON SU VOTO Y SU CONFIANZA. EN ESE SENTIDO, ACUDIREMOS A LA REUNION DEL VIERNES, DIA 12, ESPERAMOS QUE DEBIDAMENTE CONVOCADOS. EN CASO CONTRARIO, LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE LOS TRABAJADORES Y LOS TRIBUNALES, PONDRAN LAS COSAS EN SU SITIO.

Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía. Apdo.: 7.385 (41080) Sevilla. Web: homologacionya.cjb.net E-mail: plataformahomologacion@yahoo.es